



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001358-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la licitación de la modernización de la carretera BU-627, entre los municipios de Villadiego y Villanueva de Argaño y a incluir en el proyecto de presupuestos para el año 2017 la dotación suficiente para comenzar su ejecución en el presente ejercicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001358, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la licitación de la modernización de la carretera BU-627, entre los municipios de Villadiego y Villanueva de Argaño y a incluir en el proyecto de presupuestos para el año 2017 la dotación suficiente para comenzar su ejecución en el presente ejercicio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. A proceder a la licitación de la modernización de la carretera BU-627, entre los municipios de Villadiego y Villanueva de Argaño, a lo largo del presente año.
2. A que el proyecto de presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2017 incluya la dotación suficiente para comenzar la ejecución de las obras dentro del presente ejercicio".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio